EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que en cumplimiento de las obligaciones SIGE correspondientes al Eje Ambiental, plasmadas en el Contrato de consultoría No. 86003992024 fecha 25 de noviembre de 2024, cuyo Objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO", la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, con NIT No. 901.252.893-1, tiene en sus instalaciones BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES y teniendo en cuenta la obligación contractual descrita en el numeral *6.3.4.4.* "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato",* dicha obligación **NO APLICA** para el contrato de consultoría N° 86003992024, de acuerdo a la modalidad del contrato.

Dado en Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes marzo de 2025

Miguel Horacio Robles Guerrero
Representante legal
Consultor

Aprobó: Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor